



## ASDOPEN INFORMA

Año VII

Lima, Octubre 2016

Número 82

### Boletín Mensual

asdopen.sanmarcos@gmail.com

asdopen.unmsm.edu.pe

#### COMISION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

Dr. Mendoza García, Alberto G. (Presidente), Dr. Alvarado Zavala, Hernán W., Dr. Arredondo Zegarra, Pablo R.

### EDITORIAL

En las postrimerías del gobierno anterior y, después de largas deliberaciones a nivel del Ejecutivo y el Congreso se promulgó la nueva Ley Universitaria. Fue la culminación de un proceso en el que a todas luces el sistema universitario del Perú padecía graves problemas de eficiencia y dificultades que determinaron su atraso y postración.

El sistema universitario peruano ha crecido desmesuradamente, sobre todo en el ámbito de lo privado y, de una pocas universidades establecidas en la capital de la república y ciudades importantes, el panorama era de alrededor de 130 y más universidades que no estaban ni con la infraestructura ni la valoración inherentes a una institución de nivel de educación superior. El problema era de muy distinto matiz y urgía cambios importantes al haberse convertido algunas universidades en potencias económicas que han llegado a tener influencia en el ámbito congresal.

Ello, en manos de quienes por su poder económico podían manipular a los poderes establecidos. La actual reforma universitaria en vigencia, implementada a través de la institución denominada SUNE-DU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), buscó: en primer lugar, que las universidades peruanas estuvieran gobernadas por autoridades elegidas, tanto rectores como decanos

debieron someterse a procesos electorales con la participación de alumnos y profesores, con ello se pretendió evitar que cúpulas enquistadas en el poder se reelijan de manera repetitiva durante sucesivos gobiernos a pesar del rechazo de los miembros de la comunidad universitaria.

La Ley Universitaria prioriza la investigación que debe ser, conjuntamente con la adecuada formación profesional, funciones primordiales de la universidad, sabemos que la tarea de la investigación marca la razón de ser de una universidad y constituye la suma de su calidad y eficiencia. Una nueva universidad debe acabar con los resabios propagados por los medios de comunicación que publicitan la discutible idea que el proceso educativo de cada individuo se inicia con la primaria, continua con la secundaria y concluye en la universidad, desconociendo la importancia de la educación tecnológica o de una ocupación especializada que desarrolle características y aptitudes de una persona al margen de las diversas profesiones que se imparten en una universidad como lo define la misma ley.

El problema es complejo y tiene muchas aristas, pero es una realidad que el sistema de la universidad peruana debe reformarse para el bien de las futuras generaciones.

**Dr. Alberto Mendoza García**  
Presidente de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones

### ASESORÍAS

#### Asesoría Jurídica(\*)

El Servicio de Asesoramiento Jurídico se brindará durante todo el mes, en el siguiente horario:

Miércoles : 10:00 am – 12:00pm  
Viernes : 10:00 am – 12:00pm

Si es necesario, previa coordinación con el Dr. Antonio Cornejo Monzón (Asesor Legal), se atenderá por la tarde.

(\*)Es preciso aclarar que los señores asociados que afronten o deseen iniciar algún problema legal particular, este no es de responsabilidad de ASDOPEN.

Los procesos judiciales particulares que inicien con el Asesor Legal son de responsabilidad exclusiva del asociado y el Asesor Legal.

#### Asesoría Contable

El Servicio de Asesoramiento Contable se brindará durante todo el mes, en el siguiente Horario:

Martes: 10:00 a 12:00 Hrs.  
Jueves: 10:00 a 12:00 Hrs.

### OTROS AVISOS

#### Revista CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ya salió a luz el N° 9 de nuestra revista y trae artículos sobre: matemática, veterinaria, lingüística, historia de la TV en Perú y aportes de los amerindios en América. Estimados asociados, sigan enviando sus artículos; por favor adjuntar su fotografía y su C.V. abreviado. Si desea puede enviarlo directamente a [asdopen.sanmarcos@gmail.com](mailto:asdopen.sanmarcos@gmail.com).

#### ASDOPEN en INTERNET

Para recibir las últimas noticias de ASDOPEN, debe ingresar a nuestro Blog Oficial [asdopen.blogspot.com](http://asdopen.blogspot.com) y registrar su correo electrónico, de esta manera, cada vez que publiquemos en nuestro Blog, dicha publicación será enviada automáticamente a su correo electrónico. El registro es personal, por tal motivo nosotros no podemos realizar el registro del correo. En el Blog se encuentra registrado todos los avisos que hemos publicado con el tiempo. También puede ingresar a nuestra página web [asdopen.unmsm.edu.pe](http://asdopen.unmsm.edu.pe) para revisar boletines, revistas científicas y fotos de ASDOPEN.

#### Horario de Atención

Lunes a Viernes de 9:00am a 5:00pm  
(Refrigerio de 1:00pm a 1:45pm, y de 2:00pm a 2:45pm en la Semana de Planilla)  
Dirección: Jr. General Córdova 1701 - Lince  
Email: [asdopen.sanmarcos@gmail.com](mailto:asdopen.sanmarcos@gmail.com)  
Blog: [asdopen.blogspot.com](http://asdopen.blogspot.com)  
Telf.: 471-1436

## COLUMNA DEL PRESIDENTE

Estimad@s Asociad@s:

Me dirijo a ustedes para comunicarles que ha empezado una segunda etapa en este recorrer por la vía judicial del derecho constitucional, luego que el juez del Noveno Juzgado Constitucional declarase fundada la demanda interpuesta por ASDOPEN contra el rector de la UNMSM, y reconociera a los docentes pensionistas de ASDOPEN, el beneficio de la homologación pensionaria que les corresponde, desde la vigencia de la Ley N° 23733 hasta antes de la reforma del Decreto Ley N° 20530.

El abogado representante de la Universidad presentó el 14 de setiembre una apelación ante la sentencia del noveno juzgado constitucional, por consiguiente el expediente debe ser elevado a una Sala Superior Constitucional, conformado por tres jueces, uno de los cuales será el ponente del expediente, por lo que estamos en espera que esto suceda y se traslade a ASDOPEN el expediente para presentar nuestros descargos y observaciones del caso.

Debemos estar atentos a que esto suceda cuanto antes, con tranquilidad, serenidad, esperanza y mucha fe, que han sido las cuatro columnas que nos condujeron a ganar en primera instancia, un hecho de trascendencia es que el señor Juez del 9° Juzgado Constitucional, "reconoce a los docentes cesantes de la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el beneficio de la homologación pensionaria que les corresponde".

Estimad@s asociad@s no perdamos la esperanza que se ratifique lo ganado en primera instancia, confíen que nosotros no desmayaremos en esta lucha por nuestra reivindicación pensionaria, este triunfo es de todos porque estamos luchando en base a la unidad de todos ustedes.

Adelante hasta la victoria final, gracias por su apoyo y reconocimiento, que nos estimulan para seguir adelante a paso de vencedores.

**Dr. Enrique A. Gómez Peralta**  
**Presidente ASDOPEN-UNMSM**

## COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, DE SOLIDARIDAD Y DE SALUD

PODOLOGÍA (Días de Firma de Planilla)  
Hora: 9:00 a m - 1:00 p m (PREVIA CITA)  
S/. 15.00 (Asociados y Esposas(os))  
S/. 20.00 (Familiares)

### Talleres Ofrecidos **DIBUJO Y PINTURA**

Días: Martes  
Hora: 10:00am-12:00m  
Duración: 4 clases  
Por clase: S/. 20.00 (Asociados)  
S/. 40.00 (No asociados)  
Profesora: Marisa Jurado De Los Reyes

## COMPUTACIÓN

(Inicio: Miércoles 26 de Octubre, 2016)  
Profesor: Prof. Daniel Bautista Montalván  
Donación por taller: S/. 15.00 (Asociados)  
S/. 30.00 (No asociados)

SmartPhones (Celulares) (Mi: 10:00-12:00)  
Whatsapp, Facebook, Messenger, Buscar información en internet desde celulares, Configuración, Llamadas, Mensajes, Correo Electrónico, Aplicaciones y Toma de fotografías con celulares.

## AVISO IMPORTANTE

A partir del mes de noviembre del presente año en adelante, el **Area de Trabajo Social** atenderá de **lunes a viernes de 9:00am a 2:00pm.**

## OTROS AVISOS

### Central Telefónica de ASDOPEN 471-1436

Cuando llame a la central de ASDOPEN, si quiere comunicarse con un área administrativa en particular haga lo siguiente mientras suena la contestadora de la Central Telefónica:

- Marque el 20 para Secretaría Administrativa
- Marque el 22 para Centro de Cómputo;
- Marque el 23 para Trabajo Social;
- Marque el 24 para Asesoría Jurídica (\*).

### Asociados Fallecidos

El Consejo Directivo de la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de los asociados que se consignan a continuación:

ASOCIADOS FALLECIDOS	Fecha. Fallec
CORTAVARRIA FUENTES VDA. DE OLCESE, NILA	08/09/2016
OLAVARRIA ROSAS VDA. DE DE LA FLOR, MARÍA VIOLETA	07/09/2016
BREÑA PILARES, CARLOS GILBERTO	30/09/2016